



SISTEMAS DE VOTO

La Junta Gestora teniendo como referencias los Estatutos del Colegio, ha arbitrado 3 sistemas de voto para las próximas elecciones a Junta Directiva que se celebrarán el 22 de septiembre.

El Artículo 52 de los Estatutos dice lo siguiente:

“El voto podrá ser emitido personalmente, por correo o telemáticamente cuando se introduzca en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz la tecnología necesaria con las garantías que, en cada caso, establezcan los Estatutos del Colegio.”

Mientras que en el punto 8 del Artículo 53 está incluido el siguiente párrafo:

“El Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz promoverá el proceso de incorporación del voto telemático.”

Voto presencial

Se llevará a cabo en la sede del Colegio el 22 de septiembre de 9 a 18 horas. Para votar solo se necesita el DNI, permiso de conducir o pasaporte. Deberá ser el original, no se admitirán fotocopias.

La **Mesa Electoral** está formada, según los Estatutos, por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y dos vocales con sus correspondientes suplentes. (Artículo 53.6)

El pasado 31 de agosto la Junta Gestora, encargada de ello por el artículo 53.6 de los Estatutos, nombró a las siguientes componentes para la mesa electoral:

Presidenta: Doña M^ª Isabel Delgado Parrilla (Suplente: Doña Gloria Jiménez Mendoza)

Secretaria: Doña Piedad Soto Repollet (Suplente: Doña Julia Guerrero Núñez)

Vocales:

Doña Francisca Palacios Ramiro (Suplente: Doña Laura Nogales Guisado)

Doña Inmaculada Merín Becerra (Suplente: Don Luis Bote Hernández)

En el momento en que quede constituida la mesa electoral esta ejercerá como Comisión Electoral en el caso de que en las 24 horas siguientes se presente alguna reclamación. Si esto se produjera éstas tendrían que resolverse en las 48 horas siguientes. (artículo 53.12)



Voto por correo

El voto por correo está recogido en el punto 53.8 de los Estatutos:

Las personas colegiadas que no voten personalmente podrán hacerlo por correo certificado, enviando la papeleta en un sobre cerrado. Este sobre cerrado con la papeleta irá incluido dentro de otro sobre en el cual se adjuntará, antes de cerrar, una fotocopia del DNI y un folio en blanco con su firma original. Este sobre hará constar claramente el nombre de la persona remitente.

Los votos por correo se enviarán a la secretaria del Colegio Oficial Trabajo Social de Badajoz dirigidos a la Presidencia de la Junta Electoral. Se admitirán los sobres llegados al Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz hasta el momento de cerrarse la elección, destruyendo sin abrir los que se reciban con posterioridad.

El voto personal anulará el emitido por correo, a cuyo efecto solo se introducirá en la urna los votos emitidos por correo, tras comprobar que el votante no ha hecho el uso de su derecho personalmente.

La sede del Colegio está en la Plaza López de Ayala, 1. Bajo B, 06001 Badajoz.

Una vez cerrado el colegio electoral, la mesa comprobará los votos emitidos por correo. Si la persona ha votado presencial o telemáticamente el voto será destruido sin abrir y si la persona colegiada no ha votado por ninguno de los otros dos sistemas y el procedimiento es el correcto, el voto será introducido en la urna antes de que esta sea abierta.

Voto telemático

El Colegio ha contratado los servicios de una empresa especializada la realización del voto telemático. Una vez examinadas las 2 ofertas presentadas, ha sido ADA SISTEMAS por cumplir esta con todos los controles de legalidad y seguridad y por ser la oferta más ventajosa para el Colegio.

El procedimiento será muy sencillo y os lo explicaremos próximamente. El horario será el mismo que para el voto presencial por lo que la aplicación sólo estará abierta el jueves 22 de septiembre de 9 a 18 horas. Cada persona colegiada, después de votar, recibirá un certificado de que su voto ha sido emitido. En ese momento se señalará en el listado digital, que tiene la mesa electoral en la sede del Colegio, que esa persona ya ha ejercido su derecho al voto, por lo que es imposible que se produzcan duplicidades. El sistema garantiza que el voto emitido es secreto por lo que será imposible averiguar que candidatura ha sido la votada por una determinada persona. Si que durante las 9 horas que dura el periodo de votaciones se podrán obtener datos objetivos de participación.

ADA Sistemas cuenta con las siguientes certificaciones/evaluaciones:

- AENOR certifica y garantiza la adecuación funcional del software.
- AQC Labs certifica la evaluación del software.
- El Colegio Oficial de Ingenieros Informáticos a través de peritos judiciales avalan la calidad del producto.

Plaza López de Ayala, 1. Bajo B. 06001 Badajoz



**Colegio Oficial de
Trabajo Social de Badajoz**

CIF: Q-0669007-G

- Calificación de accesibilidad y cumplimiento de normativa W3C - WCAG 2.0
- Evaluación del producto software por UNE - Asociación Española de Normalización.

Plaza López de Ayala, 1. Bajo B. 06001 Badajoz

tlf: 924 207 027. E-mail: badajoz@cgtrabajosocial.es. www.trabajosocialbadajoz.es